



REVISTA CIDOB D'AFERS
INTERNACIONALS 76.
Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas.

Presentación

El número monográfico que el lector tiene entre sus manos recoge las ponencias presentadas en el seminario *Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas* que la Fundación CIDOB, en colaboración con el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales, organizó el pasado 3 de mayo de 2006 en Barcelona, bajo nuestra dirección y coordinación. El objetivo de dicho seminario era impulsar el surgimiento de un espacio de reflexión sobre la seguridad humana, partiendo de las aportaciones de distintos académicos y profesionales. Igualmente, el seminario y la publicación que le sucede pretenden explorar las potencialidades de una propuesta que, con el paso del tiempo, ha permitido reflejar la creciente convergencia entre las agendas de paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos.

A estos efectos, el seminario y la presente publicación se estructuran en dos bloques principales. El primero aborda el análisis del concepto y de su evolución histórica. Para ello, se recogen tres de las ponencias presentadas en la primera parte del seminario que analizan los vínculos entre las agendas de seguridad, paz y desarrollo, las grandes escuelas de la seguridad humana y los riesgos y potencialidades del concepto. En segundo lugar, se recogen las ponencias presentadas en el segundo bloque del acto, que estudió la aplicación y las doctrinas prácticas del concepto. En concreto, se repasan las experiencias y puesta en práctica de la seguridad humana en Japón, los Balcanes, Centroamérica y el Mediterráneo. Finalmente, y como anexo documental, se recoge la traducción española del informe *Una doctrina de seguridad humana para Europa*, presentado al alto representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, Javier Solana, en septiembre de 2004. Este informe fue redactado por el Grupo de estudios sobre las capacidades de Europa en materia de seguridad y fue coordinado por la profesora Mary Kaldor de la London School of Economics.

El interés de los organizadores en realizar este seminario partió de la constatación del uso creciente del concepto de seguridad humana en los debates sobre seguridad internacional. Desde principios de los noventa, numerosos autores han estudiado la ampliación del concepto de seguridad, pasando de la defensa puramente militar de los intereses del Estado a una concepción individuocéntrica de la seguridad. La noción de seguridad humana, nacida a raíz del *Informe sobre Desarrollo Humano* del PNUD de 1994, se configura desde entonces como una expresión capaz de dar respuesta a las necesidades de seguridad de la posguerra fría. El individuo pasa a ser el sujeto principal de protección, aunque a medida que se afianza el uso y aceptación de la doctrina empiezan a surgir distintas interpretaciones sobre las amenazas a las que se debe responder. Destacan, así, dos escuelas de pensamiento, la primera de las cuales optará por una visión reducida de la seguridad humana (resumida bajo el epígrafe de libertad frente al temor), y la segunda, por una acepción más amplia de las amenazas de las que se debe proteger al individuo (la denominada libertad frente a la necesidad).

Las ponencias presentadas en el seminario de mayo de 2006 y recogidas como artículos en este número monográfico de la Revista CIDOB d'Afers Internacionals ponen sobre la mesa buena parte de las potencialidades y límites de la expresión de la seguridad humana. Este término nos permite abordar la seguridad desde un enfoque global, entendiendo que los problemas de (in)seguridad actuales se caracterizan por la transnacionalidad, la globalidad, la complejidad de causas y la pérdida de distinción entre lo doméstico y lo internacional. Los instrumentos exclusivamente militares ya no son suficientes para responder a las amenazas al individuo, por lo que se debe incidir en la interrelación existente entre agendas tradicionalmente estudiadas por separado. De este modo, la expresión seguridad humana se convierte, en su acepción amplia, en un concepto útil desde el punto de vista programático. Sin embargo, tal y como se desprende de la lectura de los textos que se presentan a continuación, la aplicabilidad de la expresión presenta algunos problemas si entendemos seguridad humana como libertad frente a la necesidad. Igualmente, la implantación de agendas de seguridad humana en distintos países puede parecer un deseo piadoso cuando nos enfrentamos a sus propias realidades sociales, políticas y de seguridad. El anexo documental que se incluye en este número monográfico representa una posible línea de futuro para la promoción de la seguridad humana mediante estrategias regionales de actuación en seguridad internacional.

En cualquier caso, el presente volumen quiere recoger el estado de la cuestión y plantear nuevos debates en torno a esta novedosa acepción de la seguridad internacional y, además, ver en qué medida es aplicable a la práctica política. El camino recorrido hasta hoy parece indicarnos que, cuando hablamos de seguridad humana, lo hacemos para referirnos a una noción o expresión, puesto que representa más un programa de investigación con cierto potencial programático que un programa político operacionalizado. Los futuros esfuerzos de estudio de la expresión de la seguridad humana deberán tomar en consideración su necesaria acotación para derivar de ella un programa político y una agenda de medidas concretas.

Con esta iniciativa, los coordinadores de este volumen quisieran expresar su voluntad de que se configure una plataforma de colaboración e intercambio de experiencias entre todas aquellas personas o grupos interesados en la promoción de las potencialidades de una agenda de seguridad humana.

Rafael Grasa* y Pol Morillas**

*Profesor de Relaciones Internacionales y secretario general de la UAB.

Profesor del IBEI y la Fundación CIDOB

**Analista de la Fundación CIDOB